



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/515
S/20101

9 de agosto de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 30, 72, 130, 134 y 137 del programa
provisional*

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS
CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD
INTERNACIONALES

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION
DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA
EL RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA
FINANCIACION Y EL ENTRENAMIENTO DE
MERCENARIOS

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 8 de agosto de 1988 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del
Pakistán ante las Naciones Unidas

En relación con nuestra carta de fecha 3 de agosto de 1988 (A/43503-S/20087), tengo el honor de informarle de la siguiente violación del territorio del Pakistán desde el lado del Afganistán, ocurrida el 4 de agosto de 1988:

El 4 de agosto de 1988, a las 00.50 horas, tres aviones de combate del Afganistán violaron el espacio aéreo del Pakistán, adentrándose aproximadamente 50 km, y arrojaron siete bombas en la zona de Razmak del distrito de Waziristan septentrional. Como resultado de ello, murieron cuatro refugiados afganos y se incendiaron tres tiendas de campaña.

* A/43/150.

A/43/515
S/20101
Español
Página 2

El Encargado de Negocios del Afganistán fue citado al Ministerio de Relaciones Exteriores en Islamabad en la mañana del 8 de agosto de 1988 y se le comunicó una enérgica protesta por esos ataques no provocados. Se le pidió que informara a las autoridades de Kabul que, si no cesaban esos ataques, serían enteramente responsables de las graves consecuencias.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 30, 72, 130, 134 y 137 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Shaukat UMER
Representante Permanente interino
